

157374



8 ABR.

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A47</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

D^a. M^a TERESA ITUARTE MATA

de nacionalidad española, domiciliada en
Barcelona, Pza. Letamendi, 36, relativo a:

"JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES"



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un juego de piezas acoplables, cuya finalidad es la de permitir una más rápida acomodación del conjunto, y también una más perfecta disposición de las piezas. - - - - -

5.

El citado juego de piezas se caracteriza por estar formado por una base rectangular espumada, de dimensiones variables pero siempre una de ellas notoriamente inferior a las otras dos, protegida por una doble funda de tejido preferentemente retráctil, de forma que la parte inferior de dicha funda cubra, adaptándose, una de las dos superficies mayores y los laterales de la base espumada, mientras que la superior, unida opcionalmente por una de sus aristas a la inferior, queda libre. - - - - -

10.

También se caracteriza porque la parte superior de la doble funda es, al menos por uno de sus extremos, réplica de la inferior, de forma que, quedando libre e independiente de ésta, se superpone exactamente a ella en dicha zona. -

15.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20.

Figura 1, representa, en sección longitudinal, un juego de piezas acoplables según el invento, referido a la parte del piecero de un colchón. - - - - -

25.



3 ABM.

Figura 2, es una figura análoga a la anterior, referida a la parte del cabecero del colchón: - - - - -

5. El juego de piezas de referencia, es de aplicación en camas dotadas de un colchón 1 y de una almohada 2, obtenidos en resinas sintéticas esponjosas, especialmente poliuretano o similar, constando de dos piezas o sábanas de tejido a modo de doble funda. - - - - -

10. La mencionada doble funda se compone de una pieza inferior 3 y de una pieza superior 4 que abarcan la cara superior del colchón 1 y los flancos del mismo, si bien la pieza superior forma el ordinario dobléz 5. - - - - -

15. Dichas piezas 3 y 4 presentan en la parte relativa al piecero de la cama, su borde provisto de un elemento retráctil, singularmente una cinta o cordón de goma 6, introducido en un dobladillo al efecto, lo cual determina un efecto de repliegue entrante que da lugar a la formación de una bolsa 7 apta para adaptarse a la correspondiente parte del colchón 1. - - - - -

20. Por su parte, la pieza inferior 3 de la doble funda podrá tener todo su contorno dotado de borde retráctil, con lo que formará una bolsa perimétrica 8 que permite la total adaptación alrededor del colchón 1. - - - - -

25. Se prevé que, a voluntad, las dos piezas 3 y 4 de la doble funda se hallen unidas entre sí por sus bordes de la parte del piecero, sea por cosido 9, abrochado u otra manera.

En la práctica, el juego de cama en cuestión hace posibles tres realizaciones. Una de ellas se refiere al uso de una pieza o sábana inferior 3 en la forma descrita, o sea con borde elástico en todo el contorno. Otra solución compor-

13 ABR.



ta el empleo de las dos piezas 3 y 4, de manera que ambas sean independientes entre sí y posean borde elástico parcial, o sea sólo en la parte del piecero. Una tercera solución consiste en el empleo de las dos piezas 3 y 4 con borde elástico completo para la inferior y parcial para la superior, con unión entre ellas por el borde del piecero. - -

5. Como se comprende, las piezas 3 y 4 que componen la doble funda de referencia, forman un juego de fácil colocación en el colchón de la cama, y permitiendo una correcta adaptación al mismo, sin dar lugar a arrugados. Además, en el uso de la cama, se consigue una mejor sujeción de las sábanas o piezas en cuestión. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

15. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1.- Juego de piezas acoplables, caracterizado por el hecho de estar formado por una base rectangular espumada, de dimensiones variables pero siempre una de ellas notoria.



3 ABR

mente inferior a las otras dos, protegida por una doble funda de tejido preferentemente retráctil, de forma que la parte inferior de dicha funda cubra, adaptándose, una de las dos superficies mayores y los laterales de la base espumada, mientras que la superior, unida opcionalmente por una de sus aristas a la inferior, queda libre. - - -

5.

2.- Juego de piezas acoplables, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que la parte superior de la doble funda es, al menos por uno de sus extremos, réplica de la inferior, de forma que, quedando libre e independiente de ésta, se superpone exactamente a ella en dicha zona. - - - - -

10.

3.- "JUEGO DE PIEZAS ACOPLABLES". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

15.

MADRID, 3 ABR. 1970

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

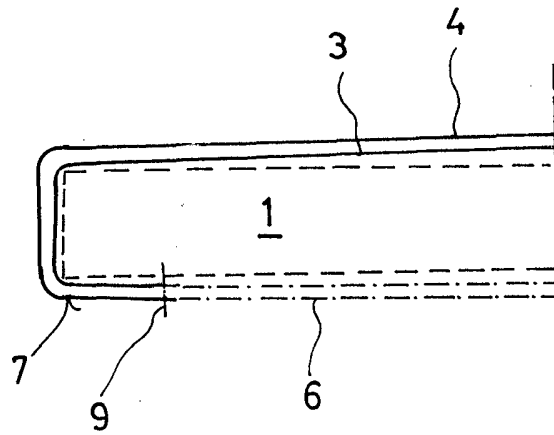
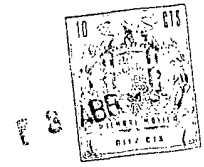
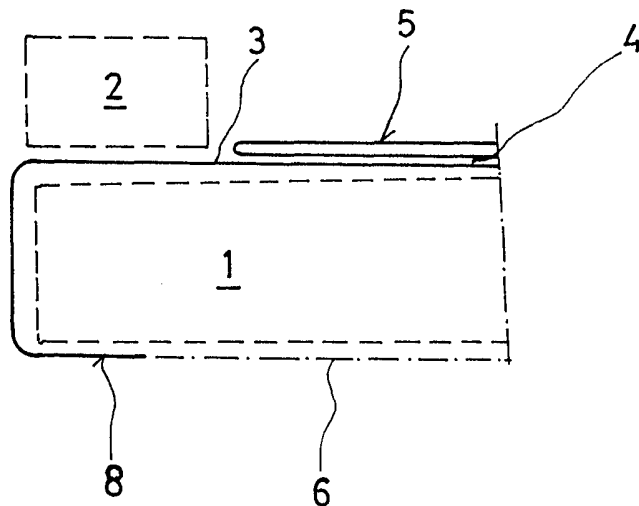


FIG. 2



MADE IN MEXICO

P. A. M. GARCIA SUAREZ